Marggy Milena Rodriguez Gomez <ca.mmrodriguez@santander.edu.co>

Ejecución contrato No. CO1.PCCNTR. 9253426 de fecha 30 de enero de 2026, con numero interno 00001581 de 2026

1 mensaje

Marggy Milena Rodriguez Gomez <ca.mmrodriguez@santander.edu.co> 4 de marzo de 2026 a las 8:14
Para: maicol.tarazona1993@gmail.com

Bucaramanga, 4 de marzo de 2026

Señor
MAICON EVARISTO TARAZONA ABRIL
C.C. 1.095.817.556
Contrato No. 00001581 de 2026
Maicol.tarazona1993@gmail.com

Reciba un cordial saludo Dr. Maicol,

Obrando en calidad de supervisora de su contrato y efectuando el seguimiento y supervisión, de los contratistas asignados a la suscrita y vinculados mediante contrato de prestaciones de servicio al Grupo de Inspección y Vigilancia de la SED, conforme la información disponible en el sistema digital de archivos de contratos de la Gobernación de Santander, se observa que el contrato No. CO1.PCCNTR. 9253426 de fecha 30 de enero de 2026, con numero interno 00001581 de 2026, en el cual usted funge como contratista, a la fecha y transcurrido el primer mes respecto del término de ejecución, sin que se evidencie ejecución de sus obligaciones contractuales, razón por la cual se hace necesario requerirle, a fin que se sirva indicar por escrito y aportar los soportes que respalden la ejecución de este primer periodo contractual.

En igual sentido, y atendiendo a las conversaciones surtidas, se había informado por parte suya que se procedería a efectuar las gestiones respectivas a fin de realizar la cesión del contrato en cuestión, se le solicitó informar el nombre del profesional encargado de adelantar el trámite de la oficina de contratación, así como el nombre del profesional que asumiría la ejecución del contrato, sin que hasta el momento se hubiese informado las resultas de dichas diligencias, estando por ende aún pendiente definir la situación jurídica del mismo para definir el futuro contractual.

Agradezco se le proporcione a esta solicitud el trámite oportuno y correspondiente.

Sin otro particular,

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ.
Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia.
Secretaría de Educación de Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

MARGGY MILENA

RODRÍGUEZ GÓMEZ

Coordinadora

Grupo de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Educación de Santander

Tel. (607) 698 58 68 Ext. 1459

Correo: ca.mmrodriguez@santander.edu.co

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos:** No.
Proc #: 2834666 **Fecha:** 2026-03-04 08:24
Tercero: DEP_70 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Carta **Consec:** 08.0.0.0.0-38908
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: *20260038993*

Bucaramanga, 4 de marzo de 2025

Doctora
KARINA ARAÚJO MAESTRE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Doctora
SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Bucaramanga-Santander
E. S. D.

ASUNTO: REPORTE SOBRE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.9253426 del 30 DE ENERO DE 2026.

Cordial saludo.
MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ, funcionaria grado 12, como Coordinadora de la Oficina de Inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental, me fue designada mediante acta de fecha veintiocho (28) de enero de 2026, la supervisión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 9253426 del 30 de enero de 2026, cuya ejecución corresponde al contratista **MAICON EVARISTO TARAZONA ABRIL**, con cédula de ciudadanía No. 1.095.817.556 de Floridablanca, que conforme información reportada en el SECOP 2, reporta como fecha de creación del veintinueve (29) de enero de 2026, y de conformidad con consulta en la base de datos de Archivos de Contratos de la Gobernación de Santander, reposa como Contrato No. 00001581 de 2026, con fecha de suscrición del treinta (30) de enero y fecha de inicio del dos (02) de febrero de 2026.

Que el objeto contractual pactado corresponde a:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE INSPECCION Y VIGILANCIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y cuenta con las siguientes obligaciones especificas:

> *"1. Adelantar las acciones que se requieren para responder oportunamente los Derechos de Petición, Tutelas y demás acciones judiciales.*
>
> *2. Apoyo en la actualización de documentos y actos administrativos adelantados por el Grupo de Inspección y Vigilancia.*
>
> *3. Apoyar a las convocatorias de eventos, comités, reuniones y actividades relacionadas con las iniciativas del área de Inspección y Vigilancia.*
>
> *4. Hacer seguimiento a los procesos de Forest dirigidos al Grupo de Inspección y Vigilancia, y así mismo proyectar y remitir respuestas según instrucciones del supervisor del contrato.*
>
> *5. Asistir a reuniones, capacitaciones y comités por designación del supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.*
>
> *6. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual."*

Sin embargo, pese a las comunicaciones y diálogos sostenidos con el contratista, a través de los cuales se le ha instado la ejecución del referido contrato, no se ha logrado de manera efectiva un engranaje que permita tal fin; lo anterior atendiendo a la falta de tiempo que le asiste al contratista para la asignación de actividades, entrega y acceso a la información o insumos necesarios para la ejecución de sus obligaciones, circunstancias que generan que hasta el momento dicho contratista no cuente con evidencias que respalden la ejecución de sus obligaciones contractuales para este primer periodo

En razón a lo anterior, pasados algunos días de darse la suscripción del contrato y una vez se estableció por parte del contratista la imposibilidad de ejecución del mismo, se postuló por este la posibilidad de ceder el contrato, con la finalidad de no tener que suscribir actas de terminación y/o liquidación anticipada de contrato; no obstante y transcurrido un compás de tiempo prudente para tal fin, a la fecha no se ha definido dicha circunstancia, por lo que de conformidad con el rol ejercido por la suscrita como supervisora de dicho contrato, me permito ponerlo en conocimiento de las partes con relación directa en el mismo, con la finalidad de analizar las eventuales acciones a realizar frente a lo expresado, ejecutar las que haya lugar y las que contractualmente se consideren pertinentes.

Atentamente,

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ
Coordinadora Inspección y Vigilancia SED.
Secretaría de Educación de Santander

NOTA: El presente documento se envía a través del sistema de procesos y documentos FOREST de la Gobernación de Santander sin firma digital, el ejemplar auténtico con firma manuscrita reposa en el archivo del Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 3. **Anexos:** No.
Proc #: 2871905 **Fecha:** 2026-05-11 14:59
Tercero: DEP_70 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Carta **Consec:** 08.0.0.0.0-86002
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: *20260086267*

Bucaramanga, 11 de mayo de 2026

Doctora
KARINA ARAÚJO MAESTRE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Doctora
SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Bucaramanga-Santander
E. S. D.

ASUNTO: NUEVAMENTE REPORTE SOBRE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.9253426 del 30 DE ENERO DE 2026.

Cordial saludo.

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ, funcionaria grado 12, como Coordinadora de la Oficina de Inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental, me fue designada mediante acta de fecha veintiocho (28) de enero de 2026, la supervisión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 9253426 del 30 de enero de 2026, cuya ejecución corresponde al contratista **MAICON EVARISTO TARAZONA ABRIL**, con cédula de ciudadanía No. 1.095.817.556 de Floridablanca, que conforme información reportada en el SECOP 2, reporta como fecha de creación del veintinueve (29) de enero de 2026, y de conformidad con consulta en la base de datos de Archivos de Contratos de la Gobernación de Santander, reposa como Contrato No. 00001581 de 2026, con fecha de suscrición del treinta (30) de enero y fecha de inicio del dos (02) de febrero de 2026.

Que el objeto contractual pactado corresponde a:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE INSPECCION Y VIGILANCIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", y cuenta con las siguientes obligaciones especificas:

"1. Adelantar las acciones que se requieren para responder oportunamente los Derechos de Petición, Tutelas y demás acciones judiciales.
2. Apoyo en la actualización de documentos y actos administrativos adelantados por el Grupo de Inspección y Vigilancia.
3. Apoyar a las convocatorias de eventos, comités, reuniones y actividades relacionadas con las iniciativas del área de Inspección y Vigilancia.
4. Hacer seguimiento a los procesos de Forest dirigidos al Grupo de Inspección y Vigilancia, y así mismo proyectar y remitir respuestas según instrucciones del supervisor del contrato.
5. Asistir a reuniones, capacitaciones y comités por designación del supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

6. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual."

Sin embargo, pese a las comunicaciones y diálogos sostenidos con el contratista, a través de los cuales se le ha instado la ejecución del referido contrato, no se ha logrado de manera efectiva un engranaje que permita tal fin; lo anterior atendiendo a la falta de tiempo que le asiste al contratista para la asignación de actividades, entrega y acceso a la información o insumos necesarios para la ejecución de sus obligaciones, circunstancias que generan que hasta el momento dicho contratista no cuente con evidencias que respalden la ejecución de sus obligaciones contractuales para este primer periodo.

En razón a lo anterior, pasados algunos días de darse la suscripción del contrato y una vez se estableció por parte del contratista la imposibilidad de ejecución del mismo, se postuló por este la posibilidad de ceder el contrato, con la finalidad de no tener que suscribir actas de terminación y/o liquidación anticipada de contrato; no obstante y transcurrido un compás de tiempo prudente para tal fin, a la fecha no se ha definido dicha circunstancia, por lo que de conformidad con el rol ejercido por la suscrita como supervisora de dicho contrato, me permito ponerlo en conocimiento de las partes con relación directa en el mismo, con la finalidad de analizar las eventuales acciones a realizar frente a lo expresado, ejecutar las que haya lugar y las que contractualmente se consideren pertinentes.

Es importante precisar que, a la fecha, no se realizó acta de inicio del contrato, razón por la cual no se ha dado inicio formal a la ejecución contractual ni se han generado obligaciones ejecutadas, situación que requiere valoración jurídica y contractual para determinar el procedimiento administrativo procedente.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las funciones de supervisión que me asisten, respetuosamente solicito se brinde asesoría y acompañamiento jurídico respecto a las actuaciones que correspondan frente a la no ejecución del contrato, así como sobre el procedimiento aplicable para su eventual terminación, cierre o demás decisiones administrativas a que haya lugar, garantizando el debido proceso y la protección de los intereses de la entidad.

Atentamente,

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ
Coordinadora Inspección y Vigilancia SED.
Secretaría de Educación de Santander

NOTA: El presente documento se envía a través del sistema de procesos y documentos FOREST de la Gobernación de Santander sin firma digital, el ejemplar auténtico con firma manuscrita reposa en el archivo del Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander.

Marggy Milena Rodriguez Gomez <ca.mmrodriguez@santander.edu.co>

Solicitud de firma, acta de liquidación contrato No. CO1.PCCNTR. 9253426 de fecha 30 de enero de 2026

1 mensaje

Marggy Milena Rodriguez Gomez <ca.mmrodriguez@santander.edu.co> 22 de julio de 2026 a las 12:21
Para: maicol.tarazona1993@gmail.com.rpost.biz

Bucaramanga, 22 de julio de 2026

Señor
MAICON EVARISTO TARAZONA ABRIL
C.C. 1.095.817.556
Contrato No. 00001581 de 2026
Maicol.tarazona1993@gmail.com

Reciba un cordial saludo Dr. Maicol,

Obrando en calidad de supervisora de su contrato y efectuando el seguimiento y supervisión, de los contratistas asignados a la suscrita y vinculados mediante contrato de prestaciones de servicio al Grupo de Inspección y Vigilancia de la SED, conforme la información disponible en el sistema digital de archivos de contratos de la Gobernación de Santander, se observa que el contrato No. CO1.PCCNTR. 9253426 de fecha 30 de enero de 2026, con número interno 00001581 de 2026, en el cual usted funge como contratista, se evidencia sin ejecución, razón por la cual se hace necesario realizar la liquidación por mutuo acuerdo con cero ejecución.

En igual sentido, se solicita de manera urgente la firma del acta de liquidación de acuerdo a requerimiento de la Secretaría Administrativa.

Agradezco por favor de carácter urgente para evitar acciones administrativas con los órganos de control.

Sin otro particular,

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ.
Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia.
Secretaría de Educación de Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

MARGGY MILENA

RODRÍGUEZ GÓMEZ

Profesional Universitaria

Grupo de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Educación de Santander

Tel. (607) 698 58 68 Ext. 1459

Correo: ca.mmrodriguez@santander.edu.co

ap-ccp-rg-36_acta_de_liquidacion_por_mutuo_acuerdo0.doc
405K

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos:** No.
Proc #: 2903311 **Fecha:** 2026-07-24 08:54
Tercero: DEP_70 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia **Clase Doc:** Interno **Tipo Doc:** Carta **Consec:** 08.0.0.0.0-129625
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: *20260130077*

Bucaramanga, 24 de julio de 2026

Doctora
SANDRA PATRICIA QUIROZ MARIN
Secretaria Administrativa
Gobernación de Santander

ASUNTO: Respuesta a comunicación contratos de prestación de servicios CPS sin acta de inicio – vigencia 2026

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado por la Secretaría Administrativa, mediante el cual se solicita adelantar las actuaciones administrativas correspondientes respecto de los Contratos de Prestación de Servicios (CPS) de la vigencia 2026 que no cuentan con Acta de Inicio suscrita, me permito informar lo siguiente en relación con el Contrato No. CO1-PCCNTR.9253426, suscrito el 28 de enero de 2026 con el contratista MAICON EVARISTO TARAZONA ABRIL:

Pese a las múltiples citaciones realizadas al contratista, a través de correo electrónico y mensajes enviados por medio de WhatsApp, con el fin de adelantar el trámite de terminación y liquidación del contrato, este no compareció ni dio respuesta a los requerimientos efectuados.

No obstante, lo anterior, se anexa el proyecto de Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo, debidamente diligenciado, como soporte de las actuaciones adelantadas.

Así mismo, y teniendo en cuenta la inasistencia e imposibilidad de surtir la liquidación bilateral, se remite igualmente el proyecto de Acta de Liquidación Unilateral, para que, de considerarlo procedente y conforme a sus competencias, se adelanten las actuaciones administrativas que correspondan frente a la situación presentada.

Se anexan a la presente las evidencias de las actuaciones realizadas, consistentes en los correos electrónicos enviados, los mensajes de WhatsApp y demás soportes que reposan en el expediente contractual.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ.
Profesional Universitaria Grupo de Inspección y Vigilancia.
Secretaría de Educación de Santander

Maicol Abogado

4/3/2026

Teniendo en cuenta que ya se encuentran en trámite las primeras cuentas del contrato, desde el área correspondiente me han solicitado un informe relacionado con su ejecución. En ese sentido, le informo que mediante correo electrónico le envié la solicitud formal, por lo cual le agradezco revisar y remitir la información requerida a la mayor brevedad.
Así mismo, le solicito muy respetuosamente que, en caso de mantener su decisión, remita por escrito el desistimiento del contrato, con el fin de dejar constancia formal y poder adelantar los trámites administrativos a que haya lugar. Muchas gracias
8:16 a.m.

26/3/2026

5:08 p.m.

14/4/2026

Doc estoy en una reunión 6:45 p.m.

La puedo llamar ahora 6:46 p.m.

15/7/2026

Hola, buenas tardes Maicon 1:37 p.m.

Un favor muy grande, necesito su firma urgente en el acta de liquidación 1:38 p.m.

Doc buena tarde 1:38 p.m.

ap-ccp-rg-36_acta_de_liquidacion_por_mu...
DOC • 405 kB

1:39 p.m.

Hola, me puede ayudar por favor, con su firma 1:39 p.m.

17/7/2026

Buenos días Maicon, le agradezco por favor, me dieron hasta hoy para enviar el acta de liquidación. muchas gracias.
8:43 a.m.

martes

Llamada
Haz llamadas con la aplicación para Windows

3:29 p.m.

Buenas tardes Maicol, le agradezco por favor, me estan solicitando urgente 3:30 p.m.

miércoles

Llamada
Haz llamadas con la aplicación para Windows

12:22 p.m.